



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, 12 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1702 /

VISTOS:

- 1) El Convenio de Asignación de Bienes, suscrito con fecha 12 de febrero de 2013, entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Parral.
- 2) La Resolución (E) N° 713, de fecha 13 de febrero de 2013, emitida por don Javier Rodríguez Arevalo, Jefe División Análisis y Control de Gestión, Gobierno Regional del Maule, que aprueba el Convenio antes referido.
- 3) El Decreto Exento N° 995 de fecha 28.02.13, que aprueba el Convenio de Asignación de Bienes, suscrito con fecha 12 de febrero del 2013, entre el Gobierno Regional del Maule, representado por su Jefe de División de Análisis y Control de Gestión don JAVIER IGNACIO RODRIGUEZ AREVALO, y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL, representada por su Alcaldesa doña PAULA RETAMAL URRUTIA.
- 4) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre del 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la inclusión en el Inventario Municipal al siguiente Bien: "CAMION LIMPIAFOSAS".

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
023	A	CAMION , MARCA MERCEDES BENZ MODELO ATEGO 1618, AÑO 2013, COLOR BLANCO, MOTOR N° 90091300971596, CHASIS N° WDB970077DL673301, COMBUSTIBLE DIESEL, PLACA PATENTE UNICA N° FJDP.49, INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VEHICULOS MOTORIZADOS N° FJDP.49-6. COSTO TOTAL SEGÚN FACTURA N° 0010625 DE FORTALEZA S.A.	\$54.136.558.-	CALLES Y CAMINOS CARGO: GUSTAVO ROJAS GODOY

2-**DÉSE**, el alta de las especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones. Además incorpórese al Inventario Contable Municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
 "Por Orden del la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo

